

# CITACIÓN

Código: FT-R2-02 Fecha: 2023/01/04 Versión: 007



3175  
CENTRO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE  
Resolución 811 de 1992  
Ministerio de Justicia y del Derecho

## CITACION A AUDIENCIA DE CONCILIACION PRESENCIAL

Tuluá, febrero 6 de 2024

Señores:  
LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES  
Calle 25N Nro. 6N - 42  
Cali  
[notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop](mailto:notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop)  
[Servicio.cliente@laequidadseguros.coop](mailto:Servicio.cliente@laequidadseguros.coop)

La Cámara de Comercio de Tuluá, a través de su Centro de Conciliación y Arbitraje, se permite citarlo a AUDIENCIA DE CONCILIACION, para el día.

FECHA:	Febrero 20 de 2024
HORA:	9:00 a.m.
LUGAR:	CENTRO DE CONCILIACIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE TULUÁ – VALLE Calle 26 No. 24-57

Solicitud No. 3175 de febrero 5 de 2024, interpuesta por el Señor, JOSÉ REINEL FRANCO CORRALES. En virtud del principio de transparencia y publicidad adjuntamos a la presente comunicación copia de la solicitud presentada por el solicitante.

**NOTA:** De conformidad con el Art. 59 de la Ley 2220 de 2022, se advierte que su inasistencia a la audiencia de conciliación podrá ser considerada como indicio grave en contra de las pretensiones o de sus excepciones de mérito en un eventual proceso judicial y en caso de ser esta conciliación requisito de procedibilidad y se instaure la demanda judicial, el juez impondrá multa a la parte que no haya justificado su inasistencia a la audiencia.

  
JOSÉ FERNANDO CANDAMIL LLANO  
Conciliador